

Secretaría de Tránsito y Transporte de Pasto

ORDEN DE COMPARENDO ÚNICO NACIONAL

ORDEN DE COMPARENDO No:52001000000027266174

1. FECHA Y HORA: 29/10/2020 16:01:46
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Carrera 6 Calle 0 - cra 6 No 16 d 50 terminal Pasto

3. PLACA: GIL985

4. MATRICULADO EN: Pasto

5. CÓDIGO DE INFRACCIÓN:C08

Transitar sin los dispositivos luminosos requeridos; no llevar los vehículos de servicio público y oficial, un aviso visible tanto en el interior como en el exterior en el que se señale el número telefónico del centro de llamadas contratado por la superintendencia de puertos y transporte

6. Clase de servicio: Publico

7. Tipo de vehículo: AUTOMOVIL

8. Radio de acción: Municipal

9. Modalidad de transporte: Pasajero

9.1. Transporte de pasajeros: INDIVIDUAL

10. DATOS DEL INFRACTOR

Identificación: Cedula Ciudadania 12748368

Licencia de conducción: 12748368

Categoría: C2

Expedición:

Vencimiento:

Nombre: Fredy Giovanni Meza Garcia

Dirección: calle 6 No 12 04 granada 1 etapa

Edad:

Teléfono:

Celular: 3113377631

Municipio: Pasto

Autorizo a la autoridad de tránsito para que se le notifique vía correo electrónico a la siguiente dirección:

Correo Electronico:

11. TIPO INFRACTOR

Conductor

12. LICENCIA DE TRÁNSITO

10018703803

13. PROPIETARIO:

Identificación: Cedula Ciudadania 27219192

Propietario: ESTELA DEL SOCORRO LEGARDA MELO

14. DATOS DE LA EMPRESA

Empresa: empresa galena de trans S.A

NIT:

Tarjeta de operación: 96080

15. DATOS AGENTE DE TRÁNSITO:

Agente de tránsito: JHON AGUDELO

Placa: 0119

Entidad:

NOTA: EL AGENTE DE TRÁNSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DÁDIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRÁ EN LA SANCIÓN PREVISTA EN EL CÓDIGO PENAL (CONCUSIÓN-COHECHO O FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO).

16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN

Patio N°:

Dirección:

Placa Grúa:

Consecutivo:

Información adicional de la infracción:

"EL CONDUCTOR SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES ANTE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PASTO".

Valor de la infracción: \$ 438,900

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO:

resolución 002999 del 19 de mayo del 2003 emitida por el ministerio de transporte y resolución 286 del 20 de octubre del 2003 emitida por la secretaria de tránsito y transporte municipal de pasto. en su numeral 6 conduce sin distintivo luminoso .

18. DATOS DEL TESTIGO

Identificación:

Nombre:

Dirección:

Teléfono:



Firma bajo gravedad de juramento

Agente

Presunto Infractor